Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1891 –**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA HAC INGENIERÍA DE HUGO ACOSTA CARDOZO, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESELL – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Asunción, 28 de mayo de 2012

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 923 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 25 de mayo de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de Cámara Gesell – Contrato Abierto para el Ministerio Público", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de la Cámara Gesell del Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 399/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1132 de fecha 1132 de fecha 25 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de Cámara Gesell – Contrato Abierto para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", PAC institucional n.° 04, CDP N.° 160/2012 - PAC N.° 232289, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 949 de fecha 6 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 10 de abril y 7 de mayo de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa HAC INGENIERIA de Hugo Acosta Cardozo, para el "Mantenimiento y reparación de Cámara Gesell – Contrato Abierto para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1891 –**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA HAC INGENIERÍA DE HUGO ACOSTA CARDOZO, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESELL – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Atenta, al dictamen n.° 192/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**ADJUDICAR** conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación de Cámara Gesell – Contrato Abierto para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 7 de mayo de 2012, a la empresa HAC INGENIERIA de Hugo Acosta Cardozo y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**, hasta el monto máximo de **G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)**.

**AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO